

CAMPAÑA DE DESINSECTACIÓN EXTERIOR 2023

Se pone en conocimiento de vecinos/as y viandantes del municipio de **TORREJON DEL REY** que el próximo **VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, a partir de **04:30 horas de la madrugada (NOCHE DEL JUEVES AL VIERNES)** para no interferir en el desarrollo normal del municipio, se llevará a cabo **TRATAMIENTO DE DESINSECTACIÓN EXTERIOR** en campaña de verano 2023 en el municipio.



LAS ZONAS A TRATAR SON ARBOLEDAS, ZONAS VERDES, PISCINA MUNICIPAL (SI HUBIESE) ETC Y AQUELLAS CON MAYOR RIESGO A CRITERIO TÉCNICO, SALVO LAS DE USO INFANTIL, QUE NO SERÁN OBJETO DE TRATAMIENTO SIEMPRE QUE NO SEA NECESARIO O PREVIA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS OPORTUNAS.

SE DEBEN CUMPLIR LOS PLAZOS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS POR ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL,

S.A. PARA CADA ZONA DE TRATAMIENTO.

PARA MÁS INFORMACIÓN PONERSE EN CONTACTO CON ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL

949-28 05 71/678 52 81 51/949 28 00 38.

EMPRESA REGISTRADA EN LOS REGISTROS OFICIALES:

ESTABLECIMIENTOS BIOCIDAS (ROESB) N°. 1-CM-ESR

PRODUCTORES Y OPERADORES DE MEDIOS DE DEFENSA FITOSANIARIOS (ROPO) N°. ST080222

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 14.2, 21.1 y 24.1 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (31/95), rogamos comuniquen a los trabajadores propios así como a aquellos otros externos (limpieza, seguridad, mantenimiento, etc.), de los riesgos que pueden derivarse del tratamiento de control de Plagas que se realizará próximamente en su municipio. Así mismo, **tomen las medidas oportunas para evitar los citados riesgos:**

1. Durante el tratamiento **todas las personas ajenas a ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL** habrán **abandonado las zonas** objeto del mismo así como todas aquellas otras que pudieran verse afectadas por el tratamiento. No se realizará ningún servicio en presencia de personas o animales en la zona objeto de tratamiento.
2. **Todas las zonas en las que aplique plazo de seguridad serán señalizadas convenientemente por los técnicos de ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL** para evitar el acceso a las mimas durante el plazo establecido.
3. El **Ayuntamiento debe informar con carácter previo a los vecinos y visitantes** de las fechas y condiciones de tratamiento.
4. Se mantendrán alerta los sistemas de prevención de riesgos y de seguridad

Con la firma del presente el Ayuntamiento asume la recepción de la información contenida en el presente documento y se compromete a divulgar la información del servicio entre los vecinos por todos los medios disponibles (Bandos, carteles, anuncios, redes sociales etc.)

Vº Bº EL AYUNTAMIENTO

ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL



Anticimex
3D Sanidad Ambiental
A82850611